

EL ESTADO FIJA LA MITAD DEL SALARIO QUE PAGAN LAS EMPRESAS.

Con el anuncio de un nuevo aumento por decreto de 100 pesos se acumulan por esa vía, desde el año 2003, incrementos por 350 pesos. Esto representa algo más de la mitad del salario promedio del sector privado de la economía. Sin embargo, los resultados han sido muy modestos ya que los esfuerzos del Gobierno chocan con las restricciones que impone el modelo de tipo de cambio real muy alto.

Mientras que la actividad económica se aproxima al “pico” histórico observado en 1998, el empleo ya supera en un **15%** el valor registrado en esa época. La devaluación motorizó este crecimiento gracias a que impuso una estructura de precios relativos muy favorable a la generación de empleos. En otras palabras, el tipo de cambio real muy alto mejoró la rentabilidad de las empresas fundamentalmente a través de la disminución de los salarios.

Según datos del INDEC, entre setiembre del 2001 y setiembre del 2004, los precios siguieron patrones muy diferentes:

- Los precios de los bienes y servicios **exportables** y **sustitutivos de importaciones** experimentaron fuertes incrementos. Por ejemplo, los precios de los productos primarios aumentaron un **190%** y los precios de los bienes importados un **180%**.
- Los precios de los bienes y servicios que **no se comercializan con el exterior** tuvieron un comportamiento mucho menos dinámico. El crecimiento del **52%** del **Índice de Precios al Consumidor** resume esta situación.
- Los salarios, que desde el punto de vista económico representa el precio de la mano de obra es decir un servicio no comercializable con el exterior, aumentaron sólo un **30%**. Los **asalariados registrados** experimentaron un aumento del **50%**, los **asalariados no registrados** apenas **13%** y los empleados públicos **10%**.

Esta nueva estructura de precios relativos que beneficia los precios de las exportaciones y las sustituciones de importaciones a costa de una depreciación del salario es la que explica también una **distribución del ingreso mucho más regresiva**. Mientras que en 1999 el ingreso del **10% de la población mas rica** era **22 veces más alto** que el del 10% más pobre, en la actualidad esa relación es de **27 veces**. Esto demuestra que el empeño del gobierno por aliviar la situaciones social, choca contra los límites que impone la estrategia basada en una nueva estructura de precios relativos donde **ganan los que tiene su ingreso ligado al tipo de cambio muy alto**.

Los aumentos por decreto en el sector privado ya acumulan **350 pesos** en una economía donde el salario promedio del sector privado es de **600 pesos**. Esto implica que aproximadamente la mitad de las remuneraciones no se establece por negociación colectiva o individual, sino a través de un instrumento de dudosa legalidad y poco consistente con el funcionamiento de una economía de mercado y con el modelo de tipo de cambio muy alto que impulsa el gobierno.

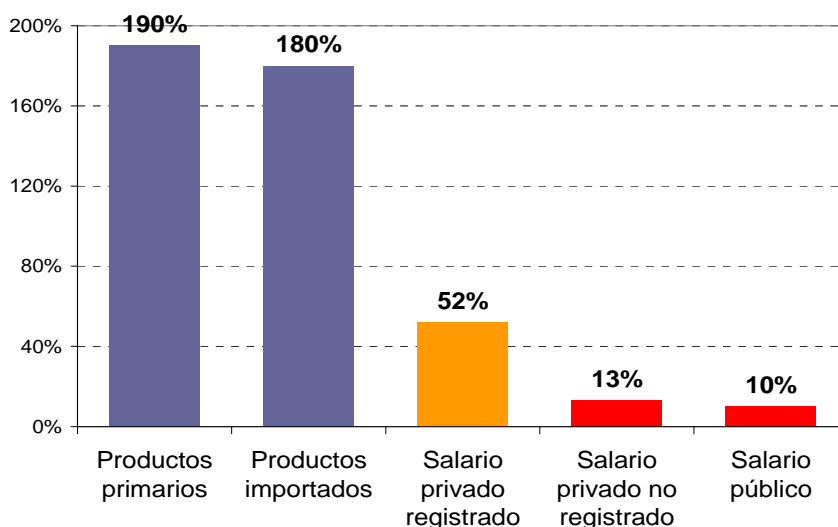
En el caso del sector público, el gobierno ha propiciado aumentos mucho más bajos que los que impuso vía decreto en el sector privado. Se trata de **250 pesos y solo para los que ganan remuneraciones mas bajas**. Aun así, la dinámica es inconsistente ya que los modestos aumentos son tolerables para las finanzas públicas del Estado nacional, pero no para la mayoría de los gobiernos locales donde sus gastos tienen un componente salarial mas alto y sus ingresos no se benefician con las retenciones sobre las exportaciones.

En el sector privado prevalece una gran heterogeneidad. Para algunos sectores, que en general **son los que contribuyen con una menor cantidad de empleos**, los aumentos del gobierno no afectan el gran aumento de rentabilidad que les generó la devaluación. En otros, que **son los que generan la mayor parte de los empleos**, los márgenes para aumentar salarios son pequeños. Por esto, frente a los aumentos que impone el Gobierno **la respuesta generalizada ha sido apelar a las contrataciones “en negro”**.

Las posibilidades de recomponer ingresos, especialmente cuando se propicia un tipo de cambio muy alto, depende de acciones mucho más complejas que el simple trámite de sancionar un decreto. En el caso de los salarios del sector público solo será posible en base a una gestión más **eficiente de la recaudación** y la **administración del gasto**. En el sector privado, depende de un programa de reformas estructurales que estimule **ganancias productividad** y **reducción de sobre costos**. Sólo así es posible generar excedentes para sostener aumentos de salarios y, de esa manera, revertir la situación social.

Los precios luego de la devaluación

(setiembre 2001 – setiembre 2004)



Fuente: IDESA en base a INDEC